



Administración Local

Ayuntamientos

CUADROS

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025, dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2024, integrada por los documentos a que se refieren los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo que establece el artículo 212.3, la Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Se consideran interesadas las mismas personas legitimadas para examinar y reclamar el respectivo Presupuesto, conforme al artículo 170 de la referida norma legal.

En Cuadros, a 28 de marzo de 2025.–La Alcaldesa, María Teresa Fernández García.